

EXP-UNC: 0061136/2017

Córdoba, 16 MAR 2018

VISTO:

La nueva solicitud de equivalencia de asignaturas aprobadas presentada por la estudiante de la Licenciatura en Teatro de esta Facultad, **María Josefina Illanes, DNI 36510489**, en la **Universidad de Guadalajara (México)**;

CONSIDERANDO:

Que en primera instancia la alumna incurrió en un error involuntario al momento de completar el formulario de equivalencias, ya que las asignaturas solicitadas habían sido debidamente aprobadas con anterioridad.

Que la nueva solicitud es correcta y se adecua a su plan de estudios y a las condiciones del intercambio realizado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Artículo 1 de la Resolución Decanal 701/2017.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia total a la estudiante María Josefina Illanes, DNI 36510489, en las asignaturas de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes de la UNC que seguidamente se especifican: *Seminario de Técnicas Expresivas II, Seminario de Técnicas Actorales III y Seminario de Técnicas Expresivas III.*


ARTÍCULO 3: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la UNC, comunicar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Artes, al Dpto. Académico de Teatro, pasar las actuaciones al Área Enseñanza para sus efectos. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

RESOLUCIÓN N°:
citb

0128


Lic. Carlos I. Trionfi
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSIER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba